

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de 05 días hábiles dando cumplimiento al artículo 269 del código de minas. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2024-P-0683

FIJACIÓN: 28 de noviembre de 2024 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 04 de diciembre de 2024 a las 4:30 p.m.

En el expediente **HF7-11001X** se ha proferido resolución **No. 001898 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. HF7-11001X, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO. —Notifíquese personalmente la presente Resolución a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a los proponentes, **JUAN CARLOS BARRERA ALARCON identificado con cedula de ciudadanía No. 74.183.183**, **NESTOR JAVIER BARRERA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No 74.185.274**, **MARIA AURORA ALARCON DE BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 46.352.988**, o en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con lo establecido en el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Ejecutoriada esta providencia, procédase a la des anotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1955 de 2019 y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Gerente de Contratación y Titulación


AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES